

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOGÁN EL DÍA SIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS.

ASISTENTES:

Alcaldesa-Presidenta:

Doña Onalia Bueno García

Concejales Asistentes:

D. Juan Mencey Navarro Romero
D. Domingo Rodríguez González
Dña. Grimanesa Pérez Guerra
D. Luis Miguel Becerra André
Dña. Tania del Pino Alonso Pérez
D. Juan Carlos Ortega Santana
D. José Manuel Martín Martín
D. Juan Ernesto Hernández Cruz
Dña. Alba Medina Álamo
Dña. María del Carmen Navarro Cazorla
D. Jordi Afonso Suárez.
D. William Cristofe García Jiménez
D. Francisco Maicol Santana Araña
D. Jeremías Pérez Álamo.
D. Francisco Javier Medina Betancor
Dña. Raquel Ravelo Guerra
Dña. Carmen Delia Alonso Medina
Dña. María del Pino González Vega.
D. Julián Artemi Artilles Moraleda
Dña. Isabel Lucía Santiago Muñoz

Interventor General:

D. Francisco de Haro Aramberri

Secretario General Accidental:

D. David Chao Castro

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Mogán, siendo las ocho horas y treinta minutos del día **7 DE ENERO DE 2016**, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Doña Onalia Bueno García y con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido convocados previa y reglamentariamente.

Actúa el Secretario General Accidental de la Corporación, Don David Chao Castro, que da fe del acto.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobada por la Secretaría la existencia de cuórum de asistencia precisa para que se pueda iniciar, se procede a tratar, debatir y votar los asuntos que integran el Orden del día:

UNICO.- EXPEDIENTE 1/2016, CRÉDITO EXTRAORDINARIO CON CARGO AL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA.

Por mí, el secretario, se da lectura a la siguiente propuesta, que literalmente dice:

“D. Julian Artemi Artilles Moraleta, Concejal Delegado en materia de Economía y Hacienda (Decreto 3.199/2015 de 30 de octubre de 2015 del Iltre. Ayuntamiento de Mogán, en virtud de las atribuciones delegadas que me confiere la legislación vigente de Haciendas Locales,

DISPONGO

En uso de las facultades que me confiere la vigente legislación de régimen local (art. 21 LRBRL) y vistos los informes emitidos por la Intervención General, relativos a la modificación presupuestaria por CRÉDITO EXTRAORDINARIO, expediente 01/2016, por importe de DOSCIENTOS VEINTE MIL EUROS (220.000,00 €), con cargo al Remanente Líquido de Tesorería del ejercicio 2016, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente 01/2016 de Modificación del Presupuesto General del Iltre. Ayuntamiento de Mogán para el ejercicio 2016 mediante Crédito Extraordinario – Suplemento de Créditos con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, por importe de DOSCIENTOS VEINTE MIL EUROS (220.000,00 €) con el siguiente detalle:

• **MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS. ESTADO DE GASTOS**

Pro.	Eco.	Descripción	Créditos Iniciales	Modificación	Créditos Totales
				(Crto.Ext/Suplem)	
1532	131.02	Vías públicas Personal temporal plan empleo social cabildo	0,00 €	150.000,00 €	150.000,00 €
1532	160.02	Vías publicas. Seguridad social. Plan empleo social cabildo.	0,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €
1532	226.98	Vías públicas. Gastos varios. Plan empleo social cabildo	0,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €
TOTAL GRUPO DE PROGRAMA 170				220.000,00 €	220.000,00 €
					0,00 €

II. FINANCIACIÓN DE LA MODIFICACIÓN. ESTADO DE INGRESOS

Eco.	Descripción	Modificación
87000	REMANENTE DE TESORERIA; PARA GASTOS GENERALES	220.000,00 €

TOTAL FINANCIACIÓN DE LA MODIFICACIÓN 220.000,00 €

Segundo.- Exponer al Público el acuerdo de aprobación inicial mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios municipal por un plazo de 15 días, durante los cuales, los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen convenientes ante el Pleno. En el caso de que no se presentaran reclamaciones durante el periodo de exposición pública se considerará definitivamente aprobado el expediente nº 01/2016 de modificación presupuestaria por Crédito Extraordinario, entrando en vigor una vez cumplido lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.”

Abierto el turno de intervenciones Dña. Isabel Santiago Muñoz dice que desde NC siempre han apoyado iniciativas de este tipo, es decir, expedientes que tengan una incidencia directa en la vida de aquellos que peor lo están pasando. Esta modificación presupuestaria está dirigida a la contratación de vecinos que se encuentran en una situación de exclusión social, tal y como lo define el Cabildo que es quien

impulsa la iniciativa. D. Antonio Morales, actual presidente del Cabildo, no ha dudado nunca en ponerse al lado de quien más lo necesita, e impulsó los planes de empleo y reactivación económica más ambiciosos de Canarias. En estos seis meses de gobierno hemos asistido al cumplimiento de gran número de promesas electorales, como es el caso que nos ocupa, el plan de empleo para los más necesitados, por un monto total de más de cinco millones de euros. Aplicando esta idea a Mogán, vemos como ahora se pierde la oportunidad para que se demuestre que era verdad lo que se decía y no simple palabrería para obtener votos, generando falsas expectativas en los votantes. Desde NC se planteaba ya desde 2010, con el paquete de medidas propuesto, y se proponía destinar un millón de euros al año. La propia alcaldesa proponía lo mismo, pero ahora no lo hace. Incumple con ello sus promesas electorales y demuestra que su idea de plan de empleo es la misma que la del grupo de gobierno anterior, que tanto criticaron. Si bien dedican algo más de dinero que el anterior gobierno, solo son unos setenta y cinco mil euros más. Criticaban que los planes de empleo afectaban a pocas personas, pero antes era a treinta y cinco personas y ahora serán cuarenta y cuatro, tan solo nueve personas más, en un municipio donde hay prácticamente dos mil parados. El presupuesto con el que se va a contar ahora, de doscientos noventa y cuatro mil euros [aprox.], es solo de unos cuarenta y tres mil euros más. Esto le parece un insulto a los vecinos de Mogán, porque la alcaldesa incumple su programa. Dice que en una entrevista que le hicieron en Canarias 7 dijo que dedicaría un millón de euros al plan de empleo y que cuando le preguntaron si tenía dinero dijo que sí. Hablar es muy fácil, pero hacerlo es otra cosa. Por otra parte, nos enteramos por el Cabildo que los datos que han remitido están mal, pues en una resolución de veintitrés de diciembre dice el Cabildo: *“la solicitud formulada por el Ayuntamiento, concretamente el presupuesto de gastos e ingresos del anexo 2, presenta un déficit de financiación por cuanto que la suma de los gastos por categoría profesional y número de trabajadores ascienden a 295.211 y los ingresos a 294.976”*. El ajuste que esto implica supone que la aportación municipal no sea de 200.000 sino de 199.863, por lo que entiende Dña. Isabel que el expediente estaría mal y deberían subsanar este error advertido por el Cabildo.

Por Dña María del Pino González Vega se dice que desde el PSOE se va a apoyar esta propuesta, como no podía ser de otra manera. El desempleo es el principal problema que tienen los ciudadanos de Mogán y debe ser la prioridad para cualquier grupo de gobierno. Les hubiera encantado poder destinar un millón de euros para esta propuesta que traen aquí hoy; en un primer momento esa iba a ser la ficha financiera de este plan de empleo, pero se han visto obligados a asumir deudas de gobiernos anteriores y por eso han tenido que adaptarse con prudencia a lo que en estos momentos se puede financiar, sin renunciar a invertir el resto del dinero en este ejercicio, pero ahora mismo hay que ser cautos y prudentes con el dinero público que es de todos y de todas. Este plan de empleo social lo saca el Cabildo de Gran Canaria, presidido por D. Antonio Morales de NC, pero en el que forman parte del grupo de gobierno también el PSOE y Podemos; desde este grupo de gobierno de Mogán van a seguir en la lucha para que nuestros vecinos y vecinas de Mogán tengan esa necesidad básica del empleo atendida. En este primer paso se adaptan a la situación económica que hay en este momento, por prudencia, pero desde luego van a seguir luchando para que el empleo sea una realidad en este municipio.

Doña Mari Carmen Navarro dice que el actual grupo de gobierno se ha encontrado un ayuntamiento saneado lo que les permite venir hoy aquí con este expediente, utilizando el remanente líquido de tesorería. Esto sucede porque el grupo de gobierno no ha sido capaz de traer a este Pleno la aprobación inicial del presupuesto general del presente año. Pide que no se adelante la excusa que van a utilizar durante todo el mandato. Dice que a fecha de hoy no han convocado ni siquiera la Mesa General de Negociación para negociar el Capítulo I con los distintos sindicatos, salvo que lo vayan a hacer como convocaron dicha mesa para la subida de sueldo de sus simpatizantes, de un día para otro [en estos momentos la Sra. Alcaldesa llama a Dña. Mari Carmen a la cuestión]. Aun no siendo de nuestra competencia y con una de las tasas más bajas de desempleo, durante los últimos cuatro años la inversión en programas contra el desempleo por el PP ascendió a más de 600.000 euros. Dice que ahora van a seguir apoyando este tipo de iniciativas, como lo hacían antes. Este plan de empleo dará trabajo a cuarenta y cuatro vecinos de Mogán: esperan que la selección de los mismos se haga de manera justa y que no se siga la política de afinidad a sus siglas políticas o ser familiar de alguno de los concejales, y que todos los moganeros y moganeras en situación de desempleo y que cumplan los requisitos puedan optar a estos puestos de trabajo, de una manera justa.

Habla Dña. Onalia Bueno para decir que suscribe lo que ha comentado Dña. Pino, pero quiere decir que este es el primer plan de empleo, que lleva a cabo el Cabildo de Gran Canaria, pero que hay que

esperar al plan de empleo que vaya a sacar el Gobierno de Canarias, al cual también nos vamos a acoger para así cumplir la promesa electoral de CIUCA para llevar a cabo el millón de euros de inversión al que se han comprometido. Sí es cierto que van a destinar estos doscientos mil al plan de empleo del Cabildo de Gran Canaria; y su intención, después del varapalo judicial que hemos tenido, que nos obligará a pagar tres millones doscientos mil euros en tres meses, es cumplir con el remanente líquido de tesorería y completar el millón de euros al que se han comprometido. El listado de trabajadores que han pasado por nuestros servicios sociales asciende a doscientos setenta y seis, y tratarán de que la mayoría de ellos sean beneficiados a lo largo de este año en curso.

Dice Dña. Isabel que lo de la deuda no deja de ser más que una excusa, porque todos saben que la sentencia no es de ahora, que hace mucho tiempo que se condenó al ayuntamiento a pagar un justiprecio que superaba los cuatro millones de euros. Y en marzo de este año y septiembre de este año [por el año 2015] el interventor, aquí presente, ya informó de que era mejor pagarlo de una sola vez que no seguir generando intereses, porque se iba a poner en ocho millones de euros. Vino al pleno en septiembre un informe del interventor que decía que era conveniente hasta suscribir un crédito con una entidad bancaria. Por tanto no es más que una excusa, porque si hubiese habido voluntad no tendríamos que esperar hasta el plan de empleo del Gobierno de Canarias. A Dña. Pino le dice que claro que hay que ser cautos con el dinero, por eso desde NC no apoyaron la subida de sueldo a los simpatizantes de CIUCA. Otro aspecto que le preocupa es lo que ya se denunció desde la oposición en el pasado mandato, relativo al proceso de selección de los beneficiarios del plan de empleo; en el pasado Mogán registró reclamaciones porque, entre otros motivos, la selección del personal no se ajustaba a los criterios y no había sido muy transparente, y a esto debemos añadir que en el pasado Pleno se le subiera el sueldo a algunos funcionarios simpatizantes de CIUCA, tal y como los definió la Alcaldesa. El Cabildo, en este sentido, dice que *“las subvenciones irán destinadas a la contratación laboral por los ayuntamiento beneficiarios de personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo con estricta sujeción a los requisitos”*; esto supone que es el Ayuntamiento y no el Cabildo el responsable de la selección y la contratación, y nada garantiza que el grupo de gobierno tome la decisión más justa y nada asegura que quienes más lo necesitan sean los más beneficiarios de estos puestos de trabajo. Por ello propone que se cree una comisión municipal de transparencia que nos permita garantizar dentro de los límites legales fijados por la confidencialidad y la Ley de Protección de Datos que el Plan de Empleo llegue a quien más lo necesita y no a los simpatizantes del gobierno de CIUCA/PSOE. Entiende que no deben poner reparo a esta propuesta, porque toda la oposición la entendía como necesaria en el anterior mandato, por lo que si la rechazan lo que harán será poner de manifiesto que el cambio de sillón es la causa del cambio de opinión. Desde NC se solicita que se aclare cuál es la cuantía real que aporta el Ayuntamiento, en atención a lo expresado por el Cabildo en el decreto al que antes hizo referencia. Entiende que este plan de empleo que sólo va a llegar a cuarenta y cuatro desempleados de los casi dos mil que tiene el municipio, no solo es insuficiente sino que incumple las promesas electorales de la Alcaldesa, que prometió destinar un millón de euros, llegando a afirmar que tenía dinero. De no atender ninguna de estas peticiones, entre otras la creación de una comisión municipal de transparencia que garantice la limpieza en las adjudicaciones de los puestos, dejarán claro que el grupo de gobierno vuelve a mostrar que son el recambio de aquel al que tanto combatían. Espera que no se conviertan en una nueva ocasión perdida para Mogán.

Dña. Pino González interviene para, en primer lugar, aclarar a Dña. Mari Carmen que, tal y como venían diciéndole desde el PSOE en el mandato anterior, dejó las cuentas saneadas y unos cajones llenos de facturas, que el grupo de gobierno tiene que asumir ahora. Pone como ejemplo la sentencia que dice que nos dan tres meses para pagar el justiprecio de la expropiación de las parcelas que están al lado del cementerio de Mogán, tres meses para pagar tres millones doscientos mil euros más los intereses que por el momento rondan el millón setecientos mil euros, por la demora en el pago de esa factura. Esa es una sola, porque vienen más, como Dña. Mari Carmen sabe. Viene otra de un millón y pico de euros y otra más por la incompetencia del PP para sacar adelante la obra del centro sociocultural que tenemos aquí al lado, porque el grupo de gobierno anterior tuvo dos años para ejecutar esa obra: transcurrieron los dos años y ahora nos vamos a ver obligados a devolver un millón seiscientos mil euros al Cabildo de Gran Canaria, es decir, asumir nosotros con fondos propios el dinero para pagar esa obra por haber incumplido los plazos que el PP se obligó a asumir. Cajones llenos de facturas es lo que nos han dejado. Pero sorprende sobre todo que les hablen de que se seleccione el personal del plan de empleo de manera justa, pero no le quede duda de que cada una de esas personas tiene que cumplir unos criterios que están muy bien definidos por

el Cabildo de Gran Canaria, y las selecciones se van a hacer de manera justa; no van a permitir que nadie que no cumpla esos criterios se pueda beneficiar de ese plan de empleo.

Dña. Mari Carmen le responde a Dña. Pino diciendo que se han encontrado un ayuntamiento saneado y de facturas en el cajón quien tiene experiencia es la Alcaldesa Dña. Onalia Bueno. Dice que se han encontrado una sentencia que ya desde el PP estaban haciendo efectiva, pagando trescientos mil euros al año tal y como les dijo el juzgado, Por tanto no hay facturas en el cajón y le pide a Dña. Pino que no mienta más. En cuanto al centro sociocultural, dice que si hay que devolver esa subvención es por culpa de ellos mismos, porque cuando se presentaron las alegaciones a ese proyecto, por parte de CIUCA fueron a la Delegación de Las Palmas a presentarlas para que llegaran más tarde y retrasar el procedimiento, y le dice a Dña. Pino que eso lo sabe ella perfectamente. En cuanto a que los criterios sean justos a la hora de seleccionar el personal, lo repite alto y claro también: que sean justos y transparentes porque, a las pruebas se remite, hay muchos familiares de concejales trabajando últimamente, por ejemplo en el centro de prevención. Eso lo sabemos todos también. En cuanto a lo de echarle las culpas al PP, los vecinos y vecinas de Mogán ya se están dando cuenta de que la gran excusa para todo de este mandato va a ser la sentencia de los cinco millones que tenemos que pagar y ahora eso es lo que está haciendo Dña. Pino y lo que está anunciando en los medios de comunicación la Sra. Alcaldesa. Para no aprobar el presupuesto también se pone como excusa que hay que pagar los cinco millones, pero lo cierto es que a día de hoy no tienen nada. La inversión durante los próximos años, no se podrá hacer porque hay que pagar la sentencia y no se pueden hacer inversiones: esta va a ser la excusa del mandato CIUCA/PSOE para justificar su ineficacia. A día de hoy ni siquiera han iniciado los trámites para exigir responsabilidades al Gobierno de Canarias y así, por lo menos, abrir otra vía para que no sean los vecinos y vecinas de Mogán los que paguen ese dinero por unos terrenos que no tienen ese valor, porque no son urbanos. En cuanto a la culpa, que no han tardado nada en echársela al PP, reflexiona y piensa qué es lo que hizo Dña. Onalia Bueno cuando formaba parte del grupo de gobierno de los años 2003 a 2007 y no hizo nada, siendo la mano derecha del Alcalde por aquel entonces. Para terminar, dice que por supuesto que va a apoyar este expediente de crédito extraordinario para que los vecinos y vecinas de nuestro municipio en situación de desempleo se vean beneficiados, eso sí, esperando una selección de personal justa y transparente,

La Sra. Alcaldesa, Dña. Onalia Bueno, solicita del Secretario se pronuncie acerca de los tres meses que nos ha dado la justicia para pagar el justiprecio al que se ha hecho referencia.

Por mí, el Secretario, se responde a lo solicitado, explicando los pormenores judiciales. Explico que la otra parte, la familia Sánchez Valerón, solicitó cambiar el modo de pago del justiprecio, que se estaba pagando por este ayuntamiento a base de trescientos mil euros anuales. En un principio la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJ de Canarias no les concedió el cambio, pero presentaron recurso de reposición que sí fue atendido, haciendo referencia la Sala en su Auto a un informe del Interventor que era favorable a tramitar un crédito extraordinario y pagar el total de lo pendiente. El Auto del TSJ nos llegó el 17 de diciembre de 2015 y nos daba diez días hábiles para adoptar una resolución ordenando la tramitación de dicho crédito extrardinario, haciendo referencia al plazo de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa para ejecutar sentencias líquidas, que es de tres meses, para terminar la tramitación del crédito extraordinario.

Dña. Isabel Santiago comienza a hablar y Dña. Onalia Bueno le dice que debe solicitar la palabra. En todo caso, la Sra. Alcaldesa dice que ella ha hecho una petición al Secretario en orden a las alusiones al Auto judicial. Dña. Isabel, hablando a la vez, dice que no interesa, y la Sra. Alcaldesa le dice que no tiene la palabra, mientras Dña. Isabel pide que hable el interventor. La Sra. Alcaldesa le hace una llamada al orden y, mientras sigue hablando Dña. Isabel, una segunda llamada al orden.

Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad.

La Sra. Alcaldesa presidenta se despide agradeciendo la presencia de todos los participantes en la sesión plenaria, mientras Dña. Isabel sigue interviniendo, en mi presencia, para decir lo siguiente: que ella vota a favor pero que ha dicho que el expediente venía mal, que si se iba a modificar. Se dirige a mí, el

Secretario, para decir que en el expediente viene la propuesta mal, que no coincide con lo que dice el decreto del Cabildo. Pide que se haga constar en el Acta que se ha aprobado un expediente que no se ajusta a lo que viene en el decreto del Cabildo; y que planteó una comisión municipal de transparencia y no se ha votado, eso como enmienda, también quiere que se haga constar en el Acta. Insiste en que se haga constar en el Acta que ni se votó esa enmienda ni se vota tal y como viene en el decreto del Cabildo.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión a las ocho horas y cincuenta y siete minutos del mismo día de su comienzo, de la que se extiende la presente Acta, y de la que yo, el Secretario General Accidental, doy fe.

LA ALCALDESA- PRESIDENTA,

EL SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL,